

2670

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022-

ZAPALLAR, 21 OCT. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de movilización de Jorge Maturana Pereira, Presidente del Club Caupolicán de Cachagua, con fecha 19 de octubre de 2022, hacia Valparaíso, motivo traslado jugadores Club Caupolicán hacia estadio Omar Pérez Freire de Valparaíso para enfrentarse con Trinidad de Limache.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Bus Chevrolet Patente KTFG-31
➤ Conductor	: Hugo Stefanoni Farías, Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 23 de octubre de 2022.
➤ Horario	: Desde las 09:45 AM.
➤ Destino	: Valparaíso, Estadio Omar Pérez Freire (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado Jugadores Club Caupolicán hacia estadio Omar Pérez Freire, para enfrentarse con Trinidad de Limache.

2.- **AUTORIZASE** cometido funcionario Hugo Stefanoni Farías de fecha 23 de octubre de 2022.

3.- **AUTORIZASE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Martín Lecaros Fernández
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DIDECO / svp.